



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 562/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 159/2013 de fecha 31 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- / • Informe Jurídico N° 170/2012, de fecha 31 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

**OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, al local ubicado en **Calle Roberto Ossandón N° 45, lote uno B**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES SIEJO LTDA.
Rut N°	76.102.902-9.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.847.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / IS / SEC / JUR / ffd -



Republica de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Tesorería

**MEMORANDUM N° 159**

Zapallar, 31 de Enero de 2013

**DE : TESORERO MUNICIPAL**

**A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INVERSIONES SIEJO LTDA." RUT 76.102.902-9, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", Rol 20.847, a contar de Julio 2012, según informe Jurídico N° 170 de fecha 31 de Julio 2012.-

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA  
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.



DA. 562  
31.01.13